Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

RESOLUCIÓN Nº 583/ 2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE CONTRATO CON "CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS" PARA LA "TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS", CD Nº 20/2012.

Pilar, 26 de Noviembre del 2.012

VISTO:

La sanción de la Ley 4.581/2011 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012"

El llamado a Contratación Directa Nº 20/2012 "TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS", y

CONSIDERANDO:

Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de acuerdo al dictamen del Comité Evaluador, por la cual recomienda la suscripción del contrato con la empresa CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.

Que, la Ley 426/94 "Orgánica Departamental", en su Art. 26º que expresa textualmente "la Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la Administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administrativa, el cumplimiento de las leyes, de las Ordenanzas "Resoluciones" y reglamentos departamentales", faculta a la Autoridad departamental a dictar las resoluciones pertinentes.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º.- ADJUDICAR y AUTORIZAR la firma de contrato con **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS de ALBERTO SOSA VALENZUELA**, con **RUC Nº 2331062-6**, firma que ha presentado la Oferta Evaluada como la más conveniente según dictamen del Comité Evaluador, para la **TERMINACION Y REPARACION EN ESCUELAS**, por un monto total de Gs. 99.611.700 (Guaraníes noventa y nueve millones seiscientos once mil setecientos).----------

Art. 2º) REFRENDA la presente el Secretario Departamental y del Interior----------

Art. 3º) COMUNICAR a quienes correspondan, registrar y cumplido archivar.----------

GOBERNACION XII DEPARTAMENTO ÑEEMBUCU

RICARDO TORRES ALLIANA
Secretario Departamental y del Interior

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ
Gobernador del Ñeembucú